

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

**ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE INFORMÁTICA
CONVOCATORIA 2010
Informe de Evaluación**

<p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: Universidad Tecnológica Nacional UNIDAD ACADÉMICA: Facultad Regional Concepción del Uruguay CARRERA: Ingeniería en Sistemas de Información</p>

1. Contexto institucional

1.1 Oferta de carreras

La Facultad Regional Concepción del Uruguay (FRCU) se creó en el año 1975 en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). La oferta académica de la institución incluye las carreras de grado de Licenciatura en Tecnología Educativa (creada en el año 2000, validez del título RM N° 1054/01), de Ingeniería Laboral (creada en 1987, validez del título RM N° 0788/87), de Licenciatura en Lengua Inglesa (creada en 2010, validez del título RM N° 0251/04), de Licenciatura en Ciencias Aplicadas (creada en 2000, validez del título RM N° 1064/01), de Licenciatura en Organización Industrial (creada en 1993, validez del título RM N° 3133/94), de Ingeniería Civil (creada en 1995, validez del título RM N° 1732/88), de Ingeniería Electromecánica (creada en 1972, validez del título RM N° 1423/83) e Ingeniería en Sistemas de Información (creada en 1986, validez del título RM N° 1409/95). Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Ingeniería en Calidad, Especialización en Ciencias de la Computación con Orientación Base de Datos, Especialización en Ingeniería Ambiental, Especialización en Ingeniería Gerencial, Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Ingeniería Ambiental (acreditada por Resolución CONEAU N° 264/04, RM. N° 0154/08), Maestría en Ingeniería en Calidad (acreditada por Resolución CONEAU N° 193/02, RM. N° 0919/09), Maestría en Ciencias de la Computación Orientación Base de Datos y el Doctorado en Ingeniería Mención Materiales.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la universidad (Título

I – “Principios constitutivos y Misión de la Universidad”) y son de conocimiento público.

La carrera cuenta con un plan de desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad. En este sentido la Facultad cuenta con Planes Estratégicos de Desarrollo, que están organizados en etapas y que al contar con una duración de 5 años, permite lograr consenso institucional acerca de los lineamientos específicos para el sostenimiento y mejora de la calidad educativa.

El Comité de Pares considera que el plan de desarrollo estratégico y las políticas implementadas para asegurar el mantenimiento y mejoras de la calidad en la institución es adecuado con metas claras y concretas.

1.2 Políticas institucionales

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (aprobado por Resolución del Consejo Académico N° 160/2006). La Unidad Académica definió sus políticas de desarrollo científico tecnológico, en el marco del mencionado plan, en los Proyectos B101 “Radicación de docentes Investigadores”, B102 “Consolidación de líneas de investigación existentes”, B103 “Postgraduación de Docentes Investigadores y Jóvenes Investigadores” y B104 “Transferencia de Tecnología al medio Productivo, Patentamiento Industrial y Derechos de Autor”. Entre los objetivos de estos proyectos se incluyen: crecimiento, desarrollo y aumento de dedicación de los docentes investigadores y de los becarios de investigación, presentación individual o en consorcio de proyectos con financiamiento de instituciones nacionales e internacionales, categorización o recategorización de los docentes investigadores dentro del programa de Incentivos y el sistema de categorización de la UTN. En la actualidad, la institución tiene en vigencia 4 proyectos de investigación en temáticas relacionada con la carrera. En los proyectos de investigación participan 10 docentes de la carrera y 10 alumnos.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico adecuadas. Se considera que los proyectos de investigación son adecuados y están comprendidos en el marco de la disciplina. No obstante, se recomienda fortalecer los mecanismos de participación de alumnos en proyectos de investigación vinculados a la carrera.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio, el

Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2010 incluye: el Proyecto C301, un Proyecto de Difusión e Inserción Cultural; el C401 “Vinculación Técnica y Social con el Medio”, el cual dio origen a la creación de un Área de Vinculación Tecnológica (UVT) de la Asociación de Apoyo de la FRCU; el Proyecto B104, mencionado previamente, y que promueve las relaciones entre grupos de investigación con el medio productivo e institucional de la región. La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de la Secretaría de Extensión y del Área de Vinculación Tecnológica.

Además, la Unidad Académica participa, desde su creación, del Consejo para el Desarrollo Productivo de Concepción del Uruguay (CODEPRO), órgano que nuclea a los distintos actores relacionados a la producción y el desarrollo con el objetivo de articular acciones, proyectos y programas en común; es Socio Fundador del Comité Ejecutivo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de Concepción del Uruguay, destinado a promover el desarrollo sustentable y con el objetivo de realizar una eficiente transferencia tecnológica que permita mejorar procesos, productos o gestiones en beneficio de la comunidad; y además, integra el Consejo Asesor Local de la Estación Experimental del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). En este marco, la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información ha desarrollado diversas actividades, como la capacitación de recursos humanos (Municipalidad de concepción del Uruguay); cursos de actualización profesional para personal de empresas locales, graduados y docentes; un grupo para la promoción del Software Libre; desarrollo de sistemas de gestión de calidad para una empresa productora de software; evaluación de requerimientos de hardware, software e infraestructura para el desarrollo de un sistema de gestión administrativa, entre otros. Cabe destacar también, que la institución cuenta con políticas de actividades culturales con temas de interés general como actividades corales, proyección de películas, conferencias, encuentros musicales, programas de acción solidaria, entre otras actividades de vinculación con el medio.

Asimismo, la carrera posee 129 convenios vigentes con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas (investigación, colaboración, transferencia, servicios, pasantías, entre otros).

El Comité de Pares considera que la institución realiza numerosas actividades de extensión y vinculación mediante la prestación de servicios a empresas privadas y organismos gubernamentales, destacándose que todas las actividades poseen fuerte vinculación con la carrera. Es de destacar la fuerte inserción que la institución presenta

con diversos sectores y organismos del ámbito local, tanto de la sociedad civil como del Estado.

Por último, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. El Plan Estratégico de Desarrollo incluye acciones y políticas para la actualización y perfeccionamiento docente, entre ellas podemos mencionar el Proyecto A104 “Capacitación Docente”, cuyo objetivo es fortalecer y promover la formación docente permanente, tanto de conocimientos pedagógicos como disciplinares. Por otro lado, se cuenta con el Proyecto A107 “Carrera Académica”, que dio origen a la aplicación de la carrera académica en el ámbito de la Unidad Académica (Ordenanza Consejo Superior N° 1182). En este marco, se dictan diferentes programas, como el Programa de Formación docente Continua, cursos a distancia (Didáctica en la Universidad, Evaluación de los Aprendizajes y Planificación de la Enseñanza en la Universidad), talleres sobre enfoques de evaluación o pedagogía, entre otras actividades.

1.3 Estructura de gobierno y conducción

El gobierno autónomo de la Universidad y de las Facultades Regionales se constituye con la representación de los cuatro claustros que componen la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, graduados y no docentes.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el Rector, las Asambleas de las Facultades Regionales, los Consejos Directivos de las Facultades Regionales, los Decanos, los Consejos de Departamento y los Directores de Departamento.

El Consejo Directivo de la Unidad Académica está integrado por representantes de los cuatro claustros y conformado por dos Comisiones: de Enseñanza, Interpretación y Reglamento y Planeamiento, Administración y Presupuesto.

La estructura de conducción de la Unidad Académica está integrada por el Decano y el Vicedecano y cuatro Secretarías: Académica, de Ciencia y Tecnología, de Extensión Universitaria, de Planeamiento Institucional y Administración, además de una Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. El Consejo de Departamento es el área encargada, entre otras funciones, de supervisar los

procesos de enseñanza y métodos de evaluación, proponer planes de estudio o sus modificaciones; y las Comisiones por Área (Programación, Computación, Modelos, Gestión Ingenieril y Sistemas de Información).

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 87 agentes (15 con cargos jerárquicos) que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación, consistente principalmente en cursos y seminarios referidos a la especialización en calidad, administración de recursos humanos, seguridad e higiene laboral, evaluación de las funciones de investigación, extensión y rendimiento académico, entre otros. También se ha implementado, a partir de 2008, la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, de la cual participan 12 no docentes.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el Sui Guaraní, el Sistema de Rendimiento Académico y asistencia, Sistema de Cursos de Extensión Universitaria, Sistema de Indicadores Estadísticos, Sistema Contable SIPEFCO (actualmente en transición hacia el nuevo sistema SYSAdmin), Sistema de Ciencia y Técnica, Sistema de Biblioteca, Sistema de Personal SysPer, Sistema de Servicios a Terceros, Sistema de Concursos y carrera Académica, Moodle, Sistema de Vinculación, Sistema de Graduados, Módulo Bedelía, Servidor de Inglés, Módulo Credenciales y Sistema Dasuten (gestión de información respecto de la Dirección de Acción Social). Se cuenta además con un sistema de resguardo de datos incluyendo copias en equipos alternativos y copias que se protegen fuera del edificio. Las actas de examen de los alumnos se rubrican por duplicado, resguardándose el duplicado de las mismas en el Departamento de Alumnos, mientras que el original se envía al rectorado de la Universidad. Por otro lado, las mismas están archivadas en soporte magnético sin rubricar.

Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Los registros de antecedentes académicos y profesionales del personal docente son actualizados constantemente como resultado de la implementación de la carrera académica.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 1150 que comenzó a dictarse en el año 2008. El plan tiene una carga horaria total de 4016 horas y se desarrolla en 5 años. Entre los años 2008 y 2009 todo el

alumnado se traspasó del plan 1995 al plan de estudios 2008, estableciéndose a partir de 2010 como único plan de estudios vigente (Resolución de Consejo Directivo N° 231/07, refrendada por Resolución del Consejo Superior N° 394/08 y Resolución Consejo Directivo N° 086/09).

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por bloque de formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Cuadro 1

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Ciencias Básicas	750	912
Tecnologías Básicas	575	936
Tecnologías Aplicadas	575	1176
Complementarias	175	264

Cuadro 2

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Matemática	400	432
Física	225	240
Química	50	72
Sistemas de representación y Fundamentos de informática	75	72

Cuadro 3

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Trabajo en laboratorio y/o campo	200	300
Resolución de problemas de ingeniería	150	720
Actividades de proyecto y diseño	200	378
Práctica supervisada	200	200

A través de la Ordenanza CS N° 971/02 se incorporó Sistemas de Representación a la carrera (sumándose 72 horas al plan de estudios). Los contenidos de modelado con

UML y herramientas CASE en las asignaturas Paradigmas de Programación y Diseño de Sistemas superan las 3 horas, por consiguiente, se considera que se cumplen los valores mínimos establecidos por la resolución ministerial (75 horas). Asimismo, durante la visita, se constató el dictado de los contenidos mencionados.

El Comité de Pares observa que el plan de estudios cumple con la carga horaria mínima fijada por la citada normativa.

El plan de estudios 2008 se estructura en un tronco integrador articulado en cinco niveles: Sistemas y Organizaciones, Análisis de Sistemas, Diseño de Sistemas, Administración de Recursos y Proyecto Final. Asimismo, el plan cuenta con diferentes áreas de conocimiento: Formación Básica Homogénea, Sistemas de Información, Programación, Computación, Modelos y Gestión Ingenieril (Ordenanza CS N° 1150). El diseño curricular cuenta con materias electivas e idioma Inglés (nivel I y II). El plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I-2 de la Resolución ME N° 786/09 con un tratamiento adecuado. Asimismo, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

Asimismo, el plan de estudios incluye instancias supervisadas de formación en la práctica profesional para los estudiantes. La práctica cuenta con un mínimo de 200 horas. Las instancias de supervisión son un tutor docente y el tutor de la empresa y/o institución en donde el alumno realiza la práctica. El alumno debe solicitar al coordinador la aprobación de la solicitud de Práctica Supervisada (PS), en donde se sugiere el lugar, un docente de la carrera como supervisor de su trabajo, un detalle breve del proyecto y mencionar con qué áreas de la carrera se vincula. El paso siguiente es que el alumno elabore la planificación del proyecto a realizar, con el asesoramiento del docente supervisor y el coordinador de la práctica supervisada. La práctica finaliza cuando el alumno cumple los objetivos establecidos en la planificación, en donde debe elaborar un informe final que debe ser avalado por el tutor de la institución donde realizó la práctica y con la del docente tutor.

En relación con los sistemas de evaluación definidos, ellos están detallados en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1150, en donde se establece que las evaluaciones deben estar integradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y no ser sinónimo de exámenes parciales y finales. En este sentido, de acuerdo a la citada normativa, la evaluación es concebida como un proceso que debe llevarse a cabo de forma ininterrumpida. Asimismo, los programas de las asignaturas explicitan los objetivos, contenidos, actividades teóricas y prácticas, metodología de enseñanza y formas de

evaluación. La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Estatuto universitario (Título III: Personal Docente y de Investigación, Capítulo I: Profesores, Capítulo II: Auxiliares de Docencia y Capítulo III: Dedicación), la Ordenanza del Consejo Superior N° 1182 y N° 1181. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 69 docentes que cubren 103 cargos. Del total de cargos, 47 son regulares y 56 interinos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	6	1	1	0	4	12
Profesor Asociado	1	0	1	0	5	7
Profesor Adjunto	13	0	5	1	8	27
Jefe de Trabajos Prácticos	7	0	2	0	0	9
Ayudantes graduados	14	0	0	0	0	14
Total	41	1	9	1	17	69

El cuerpo docente cuenta con 18 investigadores de carrera del Ministerio de Ciencia y Tecnología y 25 en otros sistemas de promoción de la investigación científica-tecnológica (20 de ellos son profesores titulares, asociados o adjuntos y 5 son Jefes de trabajos prácticos o ayudantes graduados).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total

Grado universitario	16	6	11	2	8	43
Especialista	5	5	1	0	3	14
Magíster	4	0	2	0	2	8
Doctor	0	0	0	0	4	4
Total	25	11	14	2	17	69

El Comité de Pares considera que las dedicaciones y la formación docente son suficientes para lograr el desarrollo adecuado de las actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio.

4. Alumnos y graduados

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen la aprobación obligatoria del Seminario Universitario como prerrequisito académico al desarrollo curricular de cada carrera. Este espacio brinda competencias necesarias para la adecuación de los aspirantes a la enseñanza superior. Cada Facultad Regional puede realizar un aporte al seminario a los efectos de su adecuación regional. Las actividades comprendidas en él son: tareas de diagnóstico de pre requisitos curriculares, talleres de orientación universitaria, de análisis y reflexión sobre técnicas y hábitos de estudio, orientación profesional y ambientación universitaria, el dictado de un módulo de Matemática, talleres de Física y Química y de lectocomprensión y escritura en el nivel universitario. Por otro lado, tanto la Facultad como la carrera han implementado un sistema de Tutorías bajo la configuración Orientadora y Académica (en el marco de los programas PROMEI, proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza de Ingeniería, y PACENI, Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año en Carreras de Grado en Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2007	2008	2009
Ingresantes	65	59	91
Alumnos	307	339	365
Egresados	24	25	37

El Comité de Pares considera que la institución cuenta con una adecuada capacidad educativa, tanto en referencia a los recursos humanos como así también físicos, que le permiten garantizar una formación de calidad a los estudiantes de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación, tales como un programa de Seguimiento y Apoyo a los Estudiantes, cuyo principal objetivo es contribuir a la mejora del rendimiento académico, disminuir la deserción y el desgranamiento. Este programa brinda apoyo pedagógico tanto a alumnos como docentes y está a cargo de la Asesoría Pedagógica, dependiente de Secretaría Académica. Los programas a cargo de la mencionada área, brindan espacios para estar en contacto con los estudiantes, mantener reuniones con ellos para detectar sus inconvenientes y orientarlos a la búsqueda de soluciones. En este sentido, la institución destina recursos físicos y humanos a la realización de diversas actividades, como el desarrollo de un programa de articulación entre la Universidad y el Nivel Medio, ejecutado por la Asesoría Pedagógica; la realización del Seminario Universitario, con sus 4 modalidades (extensivo, intensivo, a distancia y libre); actividades organizadas, a través del software “Módulo de Asistencia”, para la detección, análisis y seguimiento de alumnos en situación previa a la deserción o desgranamiento; tutorías en el marco del PACENI; habilitación de horarios de consulta por fuera de la clase; e implementación de cursos de apoyo, especialmente en asignaturas de primer y segundo año. El Comité de Pares considera que la carrera cuenta con medidas de retención adecuadas y viables.

La Universidad Tecnológica Nacional posee un programa de becas reglamentado por la Ordenanza N° 1180 del Consejo Superior. Cada Regional cuenta con una Comisión de Becas a efectos de poner en práctica lo dispuesto por la mencionada normativa. La Facultad tiene implementadas becas de ayuda económica, de servicio y de investigación. Además, los alumnos tienen la posibilidad de solicitar becas externas como las ofrecidas por el Ministerio de Educación de la Nación en los diversos programas de becas, o las becas ofrecidas por los programas de la Provincia de Entre Ríos.

Asimismo, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados. El grado de incorporación de los graduados de la carrera a las actividades de docencia universitaria alcanza un 42% distribuido entre las distintas categorías docentes (Titula, Asociado, Adjunto, JTP y

Ayudante de 1º). En este sentido, para canalizar las actividades de los graduados, en el año 2007 se creó el área de Graduados. Esta área promueve la vinculación activa con los graduados en términos del desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión. Cuenta entre sus objetivos, promover la inserción del graduado tecnológico en el medio productivo e intensificar su desarrollo profesional mediante la formación permanente. Por otro lado, la institución ofrece cursos, seminarios y charlas para el perfeccionamiento de graduados en diferentes temáticas vinculadas a la carrera.

5. Infraestructura y equipamiento

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la unidad académica desde 1973. Por otro lado, la Municipalidad ha donado a la Facultad un terreno ubicado a 50 metros de las actuales instalaciones donde la institución prevé realizar un auditorio y llevar adelante las actividades de Posgrado y de Extensión. La institución cuenta con instalaciones que comprenden aulas, laboratorios, talleres, administración, biblioteca, espacios para los profesores, entre otros espacios físicos. La institución cuenta con diversos laboratorios: Gabinete de investigación GEINAR, Gabinete para Grupos de investigación y Bases de Datos GIBD (cuenta con 2 PC), Gabinete de Investigación de Clustering (1 PC), Laboratorio de Comunicaciones y Redes (6 PC y equipamiento específico), Laboratorio de Aplicaciones Avanzadas (7 PC y equipamiento), Laboratorio de Física (7 PC y equipamiento específico para el área), Laboratorio de idioma (11 PC), Laboratorio de Informática Aplicada (15 PC y equipamiento), Laboratorio de Informática Básica (26 PC y equipamiento específico) y un Laboratorio de Ingeniería en Sistemas de Información (26 PC). Los laboratorios cuentan con un manual de Higiene y Seguridad donde se encuentran detallados los riesgos presentes en las actividades que se desarrollan y el comportamiento a seguir en situaciones de riesgo. Asimismo, cuentan con señalizaciones de seguridad, luces de emergencia y elementos de protección en relación a la exposición a riesgos del mismo. Las características y el equipamiento didáctico de las aulas, así como el equipamiento de los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios.

El Comité de Pares considera que los laboratorios cuentan con el espacio, seguridad y equipamiento adecuado, y cumplen con todos los requisitos que especifica la Resolución ME N° 786/09, inclusive en lo referente a laboratorios obligatorios y recomendables.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que el responsable institucional a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral, cuya función es asesorar a las autoridades en todos los temas relacionados a la Higiene y Seguridad Laboral, conforme a la normativa vigente (Resolución de Rectorado N° 114/08), realizar los controles de señalización, normas para contratistas en lo que respecta a seguridad e higiene, confección de un manual para cuestiones de emergencia, entre otras. Asimismo, durante la visita se observó un informe elaborado por un Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad laboral. Sin embargo, la institución no ha presentado el mencionado material. Por tal motivo, se requiere a la institución presentar las certificaciones de seguridad e higiene correspondientes.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en la Unidad Académica Facultad Regional Concepción del Uruguay y brinda servicios de 8 a 12 horas y de 16 a 23 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 3 personas, que son Bibliotecarios y forman parte de la planta permanente de la Unidad Académica. Cabe destacar que hay 5 estudiantes becados que colaboran en las actividades que demanda la atención al público. El personal cuenta con formación adecuada para las tareas que realiza. Entre las tareas que desarrolla se incluyen brindar apoyo académico y asesoramiento sobre la diversidad de fuentes de información. Además, el personal tiene como misión formar en habilidades informativas a sus usuarios. Cabe destacar que la Jefa del Departamento Biblioteca ha sido nombrada, por Resolución de Rectorado N° 588/2010, Representante Titular de la Universidad Tecnológica Nacional ante la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB).

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 11.907 de los cuales 2.135 libros relacionados con la carrera. De acuerdo a lo constatado durante la visita, el Comité de Pares considera que el acervo bibliográfico cuenta con materiales en cantidad suficiente, de buen nivel y calidad. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCyT, la Biblioteca Digital de la Association for Computing Machinery, entre otros. Cabe destacar que la institución permite que los alumnos utilicen las computadoras de los laboratorios para acceder a las bases de datos mencionadas.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. El presupuesto de la carrera asciende a \$4.392.500 en el año

2010. Para el año 2011 la carrera prevé un incremento de los ingresos de un 22% y un incremento de un 22% de los gastos. Los recursos con que cuenta la institución son/no son suficientes para el correcto funcionamiento de la carrera.

Síntesis

Se formula la siguiente recomendación:

- Fortalecer los mecanismos de participación de alumnos en proyectos de investigación vinculados a la carrera.

Comité de Pares Evaluadores

Nombre y Apellido
Francisco Vera
Alfredo Viola
Alejandro Oliveros
María Begoña Rodríguez
Claudio Delrieux
Mario Guillermo Leguizamón
Oswaldo Spóstitto (Comité de Visita)
Abel Aldo Crespo
Raúl Oscar Klenzi
Olga Carabús (Comité de Visita)
Gregorio Perichinsky